ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

4928

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2025, del director de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático, de convocatoria al acto de determinación de justiprecio por mutuo acuerdo en el expediente de expropiación ordinaria tramitado por el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco, para el proyecto de expropiación de las Islas del Bidasoa (Hirukanale y Santiagoaurrea) incluidas en el plan director del entorno de la Bahía de Txingudi.

A instancia de la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Gobierno Vasco se inició del expediente expropiatorio, para la ocupación de los bienes y derechos situados en las Islas del Bidasoa, sitas en el término municipal de Irun (Gipuzkoa), para su regeneración y recuperación ambiental.

Mediante anuncio de 17 de julio de 2023, de conformidad con el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se sometió al trámite de información pública la relación de los bienes y derechos a expropiar a los efectos de alegaciones de los interesados sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal y cualquier otra que consideren oportuna.

Dicho anuncio se publicó en fecha 2 de agosto de 2023 en Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Irun y en el Diario Vasco. Asimismo, se comunicó para su conocimiento a los interesados.

Durante el periodo de información pública se presentaron alegaciones por los interesados con el objeto de rectificación de errores materiales en la información publicada, que fueron respondidas individualmente y tenidas en cuenta en la relación definitiva de bienes y derechos afectados.

Mediante resolución del director de Patrimonio Natural y Cambio Climático 24 de noviembre de 2023 se acordó la necesidad de ocupación de los bienes y derechos incluidos, afectados por la expropiación de las Islas del Bidasoa (Hirunakale y Santiagoaurrea) incluidas en el Plan director del entorno de la Bahía de Txingudi iniciándose el expediente expropiatorio para su ejecución.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados por el proyecto en el día y hora señalados para comparecer al acto que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Irun al objeto de intentar alcanzar de mutuo acuerdo la avenencia prevista en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa sobre el justiprecio de los bienes y derechos afectados.

De no lograrse dicho acuerdo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al señalado para el acto, se seguirá el procedimiento legamente establecido, sin perjuicio de que posteriormente las partes puedan llegar a un mutuo acuerdo.

Asimismo, se seguirá el procedimiento legalmente establecido en caso de incomparecencia y una vez transcurridos quince días hábiles a contar desde el día siguiente al señalado para el acto.

Todos los titulares de bienes y/o derechos afectados por el proyecto deberán acudir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras públicas, privadas, certificados, notas informativas del Registro de la Propiedad, etc.) y fotocopia del DNI, NIF, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario, si lo estiman oportuno. En el caso de acudir por medio de representante, deberá aportarse poder acreditativo de la representación.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de noviembre de 2025.

El director de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático,
ADOLFO URIARTE VILLALBA.

ANEXO

EXPROPIACIÓN DE LAS ISLAS DEL BIDASOA (HIRUKANALE Y SANTIAGOAURREA) INCLUIDAS EN EL PLAN DIRECTOR DEL ENTORNO DE LA BAHIA DE TXINGUDI

TERMINO MUNICIPAL DE IRUN

N.º de finca	Propietario	Tipo de afección (m^2)		Datos Catastrales		Convocatoria Ayto. de Irun 03-12-2025
		Pleno Dominio	Ocupación Temporal	Polígono	Parcela	
1	Herederos De Joaquin Iridoy Aguirre	2252	–	11	138	09:15
2	Hermanos Iguiñiz Garayar: (Manuel, M.ª Pilar y Pedro)	6419	–	11	139	09:45
3	Hnos. Karrera Juarros:Iñaki, Tomás y María Jesús	4168	–	11	141	10:15
9	M.ª Teresa Zugasti Narvarte	1478	–	11	11 - 322	11:00
11	Amaia Ferrara Apalategui	1322	–	11	11 - 355	11:30
12	Iñaki Echeverria Rementeria	2407	–	11	11 - 140	12:00
18	M.ª Pilar Elosegui Urtizberea	306	–	11	11 - 243	12:30

EXPROPIACIÓN DE LAS ISLAS DEL BIDASOA (HIRUKANALE Y SANTIAGOAURREA) INCLUIDAS EN EL PLAN DIRECTOR DEL ENTORNO DE LA BAHIA DE TXINGUDI

N.º de finca	Propietario	Tipo de afección (m^2)		Datos Catastrales		Convocatoria Ayto. de Irun 04-12-2025
		Pleno Dominio	Ocupación Temporal	Polígono	Parcela	
4	Txaro y Arantza Lekuona Gaskon y Leandro Lekuona Rubio	4691	–	11	143	09:15
5	Martin Lekuona Iriberri	4110	–	11	144	09:40
6	Jose Ignacio Petricorena Iridoy	1344	–	11	146	10:00
7	Maria Barro Bello	975	–	11	145	10:30
8	M.ª Paz Otero Pichel	593	–	11	11 - 361	11:00
10	José Marfull Pelayo	1004	–	11	11 - 142	11:30
13	Carmen Arbelaiz Ugartemendia	4382	–	11	11 - 134	12:00
14	Hnos. Alcain Oyarzun (M.ª Elena E Ignacio)	2012	–	11	11 - 135	12:30
15	M.ª Pilar, M.ª Jose, M.ª Nieves Ruiz Zabala	4984	–	11	11 - 136	13:00
17	M.ª Pilar, M.ª Jose, M.ª Nieves Ruiz Zabala	2532	–	11	11 - 242	13:00
16	Behar Bidasoa Amigos Tercer Mundo	3046	–	11	11 - 137	13:30